



**INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

**COMITÉ INTERNO PARA EL CUIDADO Y USO DE ANIMALES
DE LABORATORIO (CICUAL-ICS)**

**Guía para la elaboración de protocolos para evaluarse por
el CICUAL-ICS**

MAYO 2016

El comité interno de cuidado y uso de animales de laboratorio del Instituto de Ciencias de la Salud (CICUAL-ICS) de la Universidad Veracruzana sólo se limita a evaluar si el uso de animales en un proyecto de investigación cumple con las normas establecidas en la legislación vigente, y no tiene como objetivo evaluar el mérito científico del estudio.

-El protocolo deberá enviarse al presidente en turno del CICUAL-ICS.

-Para usuarios externos deberá anexarse una carta dirigida al CICUAL-ICS solicitando la evaluación del protocolo.

El protocolo debe contener los siguientes puntos:

Título del proyecto

Nombre del responsable

Institución de adscripción

Dirección

Teléfono(s) (del responsable y suplente en caso de ausencia del responsable)

email (del responsable y suplente en caso de ausencia del responsable)

- 1) Utilizando el mínimo de lenguaje técnico, describir brevemente el objetivo y potencial contribución del estudio experimental
- 2) Describir la hipótesis y la pertinencia del diseño experimental que implica el uso de animales
- 3) Describir detalladamente los protocolos que implican el uso de animales
- 4) Responder de manera específica los siguientes puntos (si no aplica responder N.A.):
 - a) Clasificación de las actividades experimentales de acuerdo al grado de molestia, daño o invasión producido a los animales según el apéndice A de la NOM-062 ZOO-1999 (<http://senasica.gob.mx/?doc=743>)
 - b) Justificar la elección del tipo de especie, raza, línea o cepa de animales y si existen modelos alternativos para evitar el uso de los mismos (cultivos, preparaciones organotípicas etc.).

- c) Número total de animales a utilizarse en el estudio (considerar tanto animales experimentales como controles) y justificación de la cantidad mencionada (estadística, de procedimientos etc).
- d) Lugar de obtención, crianza, cruce, mantenimiento y experimentación de los animales. Si aplica, indicar modo de traslado de los animales
- e) Si aplica, definir tipos de anestesia a utilizarse especificando, vías de administración y dosis de acuerdo a la NOM-062 ZOO-1999.
- f) Indicar si los animales serán destinados a otro protocolo experimental y en caso de ser afirmativo, explicar el procedimiento considerando los puntos anteriores.
- g) Si aplica, definir tipo de eutanasia, vías de administración y dosis de acuerdo a la NOM-062 ZOO-1999.
- h) Indicar el destino de los animales, cadáveres, restos biológicos y reactivos químicos, una vez concluido el trabajo motivo de la propuesta.
- i) Indicar si se usará el uso de agentes patógenos, zoonóticos, tóxicos, radioactivos etc. y las medidas de bioseguridad a aplicarse
- j) En caso de restricción física especificar tipo de jaula o elemento utilizado, tiempo y justificación
- k) En caso de que los protocolos incluyan procedimientos que no se han usado anteriormente o que pueden causar dolor o sufrimiento que no puede ser controlado de manera confiable, como la sujeción física o el uso de estímulos nocivos, deberá buscarse y presentarse **información relevante**. Si la información disponible acerca de un procedimiento específico es escasa, especificar y describir si se podrán llevar a cabo estudios piloto limitados que permitan evaluar los efectos del procedimiento sobre los animales.
- l) Establecer la experiencia del personal que llevará a cabo los procedimientos descritos y seguridad del ambiente de trabajo para dicho personal (anexar constancias de cursos de manejo de animales si existiesen).